



## **AVISO**

TODOS LOS VECINOS INTERESADOS EN REALIZAR **CORTAS DE LEÑA** EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEBERAN SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ ADJUDICADA LA SUERTE DE CORTA DE LEÑAS SE ABONARÁ UNA **FIANZA DE SESENTA EUROS** QUE SERÁ DEVUELTA ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE EL APROVECHAMIENTO SE REALICE CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE DICHA AUTORIZACIÓN, EXTREMO QUE SERA VIGILADO POR EL GUARDA FORESTAL.

LORANCA DE T., A 13 DE OCTUBRE DE 2.016  
EL TENIENTE DE ALCALDE,

RAFAEL PEREZ GONZALEZ.